



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
ALCALDIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 274/2026
Fecha Resolución: 06/03/2026

María del Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Delegando la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Concejal de esta Corporación próximo día 7 de marzo de 2026 para celebración de matrimonio civil.

Delegar la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Concejal de esta Corporación, **D. FRANCISCO ANTONIO CORDON VERA**, el próximo día 7 de marzo de 2026 para celebración de matrimonio civil.

Vista la solicitud formulada por **D^a. ANA MARIA MARIN AGUILAR** con fecha del día 14 de octubre de 2025, manifestando su intención de contraer matrimonio civil, mediante la celebración del mismo a través de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento o concejal-miembro de la Corporación en quien delegue.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.5. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normas legales concordantes aplicables en la materia, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

1º.- Delegar la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Concejal de esta Corporación, **D. FRANCISCO ANTONIO CORDON VERA**, el próximo día 7 de marzo de 2026, para la celebración del matrimonio civil a contraer por el interesado antes mencionado, de conformidad con las facultades legales conferidas al efecto por la legislación vigente para los Alcaldes-Presidentes de las Corporaciones Locales.

2º.- Trasladar la presente Resolución a el Concejal en cuestión para su debido conocimiento y aceptación de la presente Delegación especial.

3º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. María del Carmen Herrera Coronil

Código Seguro De Verificación	vNWqJPgOmI/RNANF273TwQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil		Firmado	06/03/2026 10:58:54
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vNWqJPgOmI%2FRNANF273TwQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

